

FILOSOFÍA POLÍTICA COMO RECONCILIACIÓN

*Mario I. Juárez García**

RESUMEN: La meta de este artículo es dar una nueva vigencia a la filosofía política de Hegel, cuyo objetivo es la reconciliación entre el sujeto y su sociedad. Para ello, es necesario defender a dicha propuesta de los argumentos marxistas que acusan al idealista de ser un mero defensor del *statu quo*. Será necesario entonces demostrar, a través de las interpretaciones de Rawls y Honneth, en qué sentido la filosofía como reconciliación constituye un instrumento normativo para la evaluación política y social.



POLITICAL PHILOSOPHY AS RECONCILIATION

ABSTRACT: Our goal is to promote a renewed interest in Hegel's political philosophy whose objective is to reconcile the being with his society. In order to do so, we must defend this philosophy against the Marxist narrative which accuses the idealist of defending the status quo. Furthermore, we must in turn demonstrate through Rawls and Honneth's views, how philosophy as reconciliation is a standard tool for political and social assessment.

PALABRAS CLAVE: Filosofía política, Hegel, Marx, teoría crítica, *Filosofía del Derecho*, Honneth, Rawls.

KEY WORDS: Political philosophy, Hegel, Marx, critical theory, *Philosophy of Law*, Honneth, Rawls.

RECEPCIÓN: 24 de septiembre de 2014.

APROBACIÓN: 17 de septiembre de 2015.

* Universidad Iberoamericana.

©ITAM Derechos Reservados.

La reproducción total o parcial de este artículo se podrá hacer si el ITAM otorga la autorización previamente por escrito.

FILOSOFÍA POLÍTICA COMO RECONCILIACIÓN

*Lo místico no consiste en cómo es el mundo,
sino en que el mundo sea.*

LUDWIG WITTGENSTEIN, 6.44,
Tractatus Logico-Philosophicus

Este es un intento por actualizar la concepción hegeliana de la filosofía política plasmada en los *Rasgos fundamentales de la Filosofía del Derecho* (en lo subsiguiente, sólo *Filosofía del Derecho*). La concepción hegeliana de la filosofía política como reconciliación ha caído en desuso, olvidada por el espíritu crítico que permea nuestra época. Para recuperarla, será necesario realizar una relectura del último Hegel, cuyo pensamiento político parece haber sido dejado de lado por aquellos que han retomado su pensamiento en años recientes. Muestra de esto es la imposibilidad de encontrar la *Filosofía del Derecho* en las librerías de nuestro país: su publicación ha sido discontinuada, lo que contrasta con las numerosas nuevas ediciones de la mayoría de sus obras. Axel Honneth resume muy bien este fenómeno: “el libro de Hegel tiene el papel poco envidiable de ser un texto clásico muy leído, pero mudo”.¹

Desde su aparición, la *Filosofía del Derecho* resultó un texto tan polémico que dio pie a una separación entre los herederos del método hegeliano: aquellos que buscaban explicar la estructura del Estado y la religión, y aquellos que usaban el método dialéctico para criticar al gobierno y a la verdad socialmente aceptada. Al dividir el método de análisis político en filosofía de derecha y filosofía de izquierda, la obra que

¹A. Honneth, *Les pathologies de la liberté*, 2001, París, La Découverte, Traducción al francés F. Fischbach; la traducción al español es mía, p. 24.

MARIO I. JUÁREZ GARCÍA

estudiaremos aquí sentó no sólo un paradigma académico, sino las bases para la dicotomía que funge como motor del Estado democrático moderno.

En tanto que la filosofía como instrumento crítico constituye gran parte de nuestro actual ambiente filosófico, será necesario, si queremos darle nueva vigencia a la perspectiva de Hegel, mostrar que la función reconciliatoria de la filosofía política, si bien cancela la idea de una crítica radical, incluye una dimensión normativa y transformadora que sus detractores han pasado por alto.

Reconciliación

Antes de esbozar el último eslabón de su sistema, Hegel se tomó un momento para explicar cómo debe ser entendido el estudio que estaba a punto de realizar. El prólogo de *La Filosofía del Derecho* es un escrito polémico, apasionado y por momentos personal que contrasta con la minuciosidad del resto de sus textos. Hegel muestra un vivo interés en corregir el camino de la filosofía de su tiempo, que, en sus palabras, se ha transformado en un estudio superficial, lo que le ha valido desprestigio académico y social.² Todo indica que Hegel está preocupado por la pérdida de sentido que la disciplina experimentaba al abandonar lo que constituía su quintaesencia: encontrar verdades a partir del análisis racional. Si no supiéramos quién es el autor del prólogo, podríamos pensar que fue escrito hace unos cuantos años, pues dibuja una panorámica filosófica muy semejante a la de nuestra época, en la que, ante la vasta pluralidad de información y de posturas, muchos han renunciado a conjeturar verdades y han abandonado todo intento de argumentación racional amparados en un subjetivismo rampante. A la luz de este prólogo, la postura posmoderna, tan común en nuestros días, pierde mucha de su originalidad, pues, ya a inicios del siglo XIX,

²“La compenetración en la necesidad de tal diferencia puede ser lo único capaz de arrancar a la filosofía de la vergonzosa caída en que se ha hundido en nuestra época.” Hegel, *Rasgos fundamentales de la Filosofía del Derecho*, 1821, Madrid, Biblioteca Nueva, traducción de Eduardo Vásquez, 64.

imperaba la creencia de que “lo *verdadero mismo no podría ser conocido*, sino que lo verdadero sería lo que cada uno *deja surgir desde su corazón, su ánimo y su entusiasmo* respecto al objeto moral, y especialmente, respecto al Estado, el gobierno y la constitución”.³ Desde esta perspectiva, el fin de los grandes relatos es un fantasma que recorre el pensamiento desde hace ya varios siglos.

Este escepticismo resulta particularmente peligroso en cuestiones morales y políticas, ya que sus consecuencias son relevantes tanto para el sentido mismo de la vida de los individuos, como para la estabilidad de una sociedad. Un epistemólogo puede estar convencido de que todo es subjetivo y que la verdad no es más que una rebaba metafísica, mas sus perspectivas resultan inocuas siempre y cuando esté seguro de cosas tan básicas como que el fuego quema o que la gravedad le permite caminar sin salir disparado al espacio exterior. En cambio, en una sociedad que niega todo fundamento verdadero del Estado o toda idea de bondad, se corre el riesgo de propiciar un incumplimiento masivo de las leyes, de propagar sufrimiento psicológico entre sus individuos o hasta de detonar una guerra.⁴ Hegel subraya este peligro y describe el estado de las artes de la filosofía política de sus tiempos:

Con *relación al Estado*, [...] parece haber arraigado muy firmemente en nuestros tiempos la representación de que una filosofía sobre el Estado tendría esencialmente la tarea de encontrar y exponer también una teoría [...] nueva y particular, como si la libertad del pensar y del espíritu se probara solo mediante la discrepancia, incluso la hostilidad, contra lo públicamente reconocido.⁵

El ambiente filosófico en el que escribe Hegel estaba marcado por un pensamiento político cuyo objetivo era corregir al mundo, indicar por qué las instituciones oprimen al individuo y finalmente transformarlas, incluso, de ser necesario, por las armas. Sin duda, esta perspectiva es heredera de la revolución de 1789, que configuró la comprensión

³ *Ibid.*, p. 69.

⁴ Cfr: A. Honneth, *op. cit.*, capítulo 2.

⁵ G.W.F. Hegel, *Rasgos fundamentales de la Filosofía del Derecho*, p. 66.

MARIO I. JUÁREZ GARCÍA

de la filosofía política como *un arma cargada de futuro* (parafraseando al poeta Gabriel Celaya).⁶

En oposición al espíritu de la época, Hegel no tratará de corregir la estructura política, ni de mejorar al mundo con la ayuda de un poder público guiado por una nueva razón, sino que buscará entender al mundo tal cual es, pues en tanto que es real, ya es racional. La filosofía política de Hegel es ante todo un intento de reconciliar al individuo con la realidad de su mundo.⁷ Para explicar la idea de reconciliación (*Versöhnung*) es necesario revisar el método hegeliano, pues, en tanto que estudio filosófico, las diferencias con el pensamiento crítico residen en consideraciones ontológicas que implican divergencias en el procedimiento al momento de analizar lo político. La diferencia principal estriba en la elección del sujeto de estudio filosófico. El sujeto de la filosofía hegeliana no es el individuo, sino el Espíritu, o, para usar un vocabulario actual aunque poco preciso, las condiciones de la interacción social que crean la relación del individuo consigo mismo. Para Hegel, nadie nace siendo hombre, sino que aprende a reconocerse como tal a través de las interacciones con su sociedad. El sujeto no es inmediatamente idéntico a él mismo: la identidad aparece solo en el seno de una relación intersubjetiva que permite que el individuo dé sentido a sus percepciones; por esto, todo sujeto es la manifestación accidental de dicha relación social. Hegel le da el nombre de Espíritu a estas condiciones de interacción social que conforman la subjetividad. Al enseñarle a un cuerpo y a una mente a relacionarse consigo mismos como sujeto, el Espíritu aparece como lo primordial, la fuente de toda verdad, tanto social como subjetiva. Al

76

⁶ Cfr. Gabriel Celaya, “La poesía es un arma cargada de futuro”.

Marx, por ejemplo, auguraba un movimiento transformador en la región Alemana que seguiría los pasos del espíritu revolucionario francés: “Cuando todas las condiciones interiores hayan sido cumplidas, el día de la resurrección alemana será anunciado por el canto del gallo”, K. Marx, *Crítica de la Filosofía del Derecho de Hegel*, 1843, Argentina, Signo, traducción de Analia Melgar, p. 73.

⁷ “Esta inteligencia racional es la reconciliación con la realidad, la cual proporciona la filosofía a aquellos en quienes ha salido una vez la exigencia interna de concebir lo que es sustancial y asimismo conservar en ello la libertad subjetiva, así como no colocar la libertad subjetiva en algo particular y accidental, sino en lo que es en sí y para sí”; *Rasgos Fundamentales de la Filosofía del Derecho*, p. 76.

buscar la verdad, la filosofía no debe dejarse engañar por la aparente inmediatez de la percepción; al contrario, tiene que estudiar aquella mediación que le permite al individuo entenderse como una instancia inmediata.⁸

En tanto que constituye una instancia del Espíritu, todo sujeto es capaz de entender las condiciones intersubjetivas que conforman su propia racionalidad; en otras palabras, es capaz de comprenderse como accidente de la substancia. En este movimiento reflexivo, el individuo se entiende a sí mismo no solo como parte del Espíritu, sino como esencialmente Espíritu.⁹ Mediante de la comprensión de su esencia, el individuo alcanza la libertad al mismo tiempo que el Espíritu, que se percibe a sí mismo a través de una subjetividad. En ese sentido, la filosofía es el estudio de la libertad en tanto que conocimiento de las condiciones mismas del pensamiento.

Este sistema ontológico y epistémico, sin embargo, queda inconcluso sin su parte política, que presenta la manifestación del Espíritu en instituciones y relaciones sociales. En su dimensión práctica, el Espíritu se concretiza en sus determinaciones y, por lo tanto, constituye la objetividad de toda reflexión. Sin anclarse en lo que de hecho pasa, cualquier pensamiento filosófico permanecerá flotando en la contingencia y en el capricho de la subjetividad, pues solo lo concreto sirve como criterio para diferenciar lo que es imaginación de lo que es real y racional. Por lo tanto, el estudio completo del Espíritu desemboca en su manifestación objetiva, es decir en la *eticidad* (*Sittlichkeit*) que da forma a la vida social a través de instituciones que confieren sentido a nuestro actuar: la familia, la sociedad civil y el Estado. La filosofía política tiene como fin comprender la *eticidad* de una sociedad que es en sí

⁸“For Hegel, individuals cannot by themselves be substances, cannot be free on their own. Rather, they are accidents, as it were, of a substance—or a rational social world—and it is through that substance that they achieve their real freedom”, J. Rawls, *Lectures on the history of moral philosophy*, 2000, Cambridge, Harvard University Press, p. 333.

⁹“La persona, como inteligencia pensante, sabe la sustancia como su esencia propia, cesa en tal disposición de ánimo de ser un accidente de ella; por una parte la contempla como su objeto final absoluto en la realidad, como un más allá alcanzado; y por la otra, mediante su actividad la produce, pero la produce como algo que más bien simplemente es”, Hegel, *Enciclopedia de las ciencias filosóficas*, 1817, México, Porrúa, p. 514.

MARIO I. JUÁREZ GARCÍA

racional. Así como la filosofía tiene como fin entender las leyes del Espíritu, la filosofía política tiene la misión de explicar por qué este mundo institucional, que en un primer momento parece extraño al individuo, es racional y, por lo tanto, constituye el marco social que le da sentido a la acción subjetiva. La filosofía política hegeliana trata de hacer familiar lo que en primera instancia parece opresivo: las reglas sociales de comportamiento.

El individuo se vuelve libre una vez que entiende y acepta que su acción solo es posible por las reglas implícitas de la *eticidad*, cifradas en instituciones sociales concretas. En este aspecto, Hegel sigue a Rousseau, pues coloca la libertad no en la negación de todo obstáculo a la voluntad, sino en la “obediencia a la ley que uno mismo se ha prescrito”.¹⁰ Para Hegel, la libertad no es más que el reconocimiento de las reglas de la *eticidad* que han creado el sentimiento moral mismo. Desde esta perspectiva, la filosofía política tiene la misión de entender lo que parece oprimir al individuo; es decir, las instituciones sociales en cuyo seno es posible que la conciencia se reconozca a sí misma, como ética y humana. El individuo se *reconcilia* con el mundo una vez que reconoce que sus intuiciones morales solo son posibles en su marco de *eticidad* social.

78 | Es porque la objetividad está en lo que acontece en el presente que “solo cuando irrumpe el ocaso inicia su vuelo el búho de Minerva”.¹¹ En tanto que la filosofía política tiene como fin reconciliar al sujeto con su mundo social, esta tiene que ser necesariamente una reflexión sobre un presente que constituye la determinación objetiva del Espíritu. En palabras de Hegel: “La filosofía, por cuanto es el desentrañar de lo racional, es precisamente por ello el comprender de lo presente y real y no el estatuir de un más allá”.¹² La filosofía hegeliana busca explicar el mundo tal cual es, pues lo real es el único criterio de objetividad; por lo tanto, esta debe desechar toda idea de un más allá situado fuera del mundo como acontecimiento, ya sea divino o futuro. Es este el sentido del “fin de la historia”. No es que el idealista alemán niegue cual-

¹⁰ J.-J. Rousseau, *Du contrat social*, 1762, París, Flammarion, L. 1, C. VIII, p. 57.

¹¹ G.W.F. Hegel, *Rasgos fundamentales de la Filosofía del Derecho*, p. 77.

¹² *Ibid.*, p. 74.

quiera cambio futuro, sino que más bien necesita postular un fin de la historia para garantizar al presente como criterio de objetividad. Todo pensamiento que quiera ir más allá del presente, no puede pretender constituir conocimiento, ya que no hay garantía alguna de que sus conclusiones hayan abandonado el reino del capricho y de las buenas intenciones. Todo enunciado sobre el futuro no puede ser ni verdadero ni falso, pues no hay nada con lo que se pueda contrastar; en vocabulario wittgensteiniano, toda aseveración sobre el porvenir es un sinsentido.

La filosofía política debe, por consiguiente, limitarse a la comprensión del presente social tal cual ocurre; de lo contrario, no producirá más que ideales subjetivos condenados a la indeterminación, que han llevado a los académicos a entablar diálogos de sordos sin asidero objetivo.

Crítica

No es difícil entender por qué una filosofía política como reconciliación ha sido considerada una defensa del *statu quo*: al buscar explicar la sociedad tal cual es, la filosofía parecer renunciar a cualquier crítica y a cualquier acción transformadora del orden establecido. Los llamados hegelianos de izquierda, cuyo estandarte histórico es Marx, criticaron la posición hegeliana defendida en la *Filosofía del Derecho* sin dejar de utilizar el proceder dialéctico de su maestro en aras de transformar la sociedad. No obstante, como se puede constatar desde las mismas palabras de Hegel, ya en sus tiempos existía una corriente que buscaba derrumbar el orden establecido a través de la filosofía política en nombre de la libertad individual.¹³ Para los fines de este trabajo, sin embargo, nos concentraremos en los principales argumentos marxistas contra la filosofía como reconciliación, pues constituyen la piedra angular del espíritu crítico que impera en la filosofía hoy en día.

La crítica de Marx se resume en la tan repetida última tesis sobre Feuerbach: “Los filósofos se han limitado a interpretar al mundo de distintos modos, pero de lo que se trata es de transformarlo”. El problema,

¹³ Liderada por el filósofo ahora olvidado Jakob Fries. *Cfr. ibid.*, p. 69.

MARIO I. JUÁREZ GARCÍA

para Marx, reside en que la filosofía se encuentra de cabeza. Se considera que la idea tiene primacía sobre la vida, cuando, de hecho, acontece lo contrario: la idea no es más que un reflejo de lo que pasa en la vida material.¹⁴ Esta confusión, que alcanza su zenit en el sistema hegeliano, no ha hecho más que extraviar al pensamiento en sus propios fantasmas y esconder al hombre de sí mismo. Según Marx, al creer ingenuamente que se puede comprender al mundo a través de las ideas, el proceder filosófico resulta tan ridículo como aquel hombre que quiso vencer a la gravedad luchando contra la idea de la gravedad.¹⁵ Para escapar de Hegel, hay que romper con el estudio del Espíritu y regresar al estudio de lo viviente, a la realidad desde la que se habla, y, ante todo, a la realidad del hombre.¹⁶

Toda filosofía que busque escapar de Hegel tendrá que partir de “la existencia de individuos humanos vivientes”¹⁷ y tener a la vida humana como sujeto de estudio. Para Marx, la característica principal de los seres humanos no es la conciencia, sino la capacidad de producir por sí mismos su existencia. La realidad se estructura a partir de las formas materiales de producción que desembocan en diferentes modos de vida. Ahora bien, como el individuo no puede garantizar solo su existencia, sino únicamente a través del trabajo en sociedad, lo primero que se tendrá que investigar es la producción social. Lo que postula Marx es un regreso a la inmediatez de la vida y el marco social concreto en el cual esta es posible; el primer paso de la filosofía para comprender el mundo es, entonces, entender que “el hombre es *el mundo del hombre*, es el Estado, la sociedad”¹⁸.

¹⁴“En toda ideología, los hombres y sus relaciones aparecen invertidos como en la cámara oscura, este fenómeno proviene igualmente de su proceso histórico de vida, como la inversión de los objetos al proyectarse sobre la retina proviene de su ‘proceso de vida’ directamente físico”, K. Marx, *La ideología alemana*, 1845, Buenos Aires, Pueblos Unidos, trad. de Wenceslao Roces, p. 26.

¹⁵*Ibid.*, pp. 11-2.

¹⁶“Allí donde termina la especulación, en la vida real, comienza también la ciencia real y positiva, la exposición de la acción práctica, del proceso práctico de desarrollo de los hombres. Terminan allí las frases sobre la conciencia y pasa a ocupar su sitio el saber real”, *ibid.*, p. 27.

¹⁷*Ibid.*, p. 19.

¹⁸K. Marx, *Crítica de la Filosofía del Derecho de Hegel*, pp. 49-50.

Desde esta perspectiva, la primera tarea de la filosofía es la crítica, pues es la encargada de desenmarañar los fantasmas que ella misma ha heredado por la tradición; es decir, mostrar que el Espíritu, más que un síntoma, es un tumor histórico, una ilusión que se ha hecho pasar por realidad. Para empezar a entender al mundo humano, el pensamiento tiene primero que dinamitar la falsa idea de que el Espíritu es el sujeto de estudio, lo que constituía la particularidad del sistema hegeliano. El primer pilar que debe caer, según Marx, es la religión, pues los hegelianos de derecha consideraban a la religión como la manifestación principal de la idea de Espíritu. Solo después de destruir los falsos fundamentos religiosos se descubrirá que “la raíz, para el hombre, es el hombre mismo”.¹⁹ La filosofía tiene que ser ante todo crítica, porque debe desechar los espejismos que tradicionalmente han desviado al hombre del estudio de sí mismo, para permitir así al nuevo pensamiento girar exclusivamente alrededor de la vida humana. Por lo tanto, “la *tarea de la filosofía*, la cual está al servicio de la historia, es, después de desenmascarar la *forma sagrada* de la alienación humana, desenmascarar la alienación bajo sus *formas no-sagradas*. La crítica del cielo se vuelve, de este modo, la crítica de la tierra”.²⁰ Una vez concluida la crítica de la religión, la filosofía será también la encargada de romper con aquellos espejismos no sagrados que mantienen al hombre alejado del estudio de sí mismo: el derecho, la cultura y el Estado en tanto que elementos estructurantes de la *ideología*.

El término “ideología” es fundamental para entender el papel crítico de la filosofía política. Existe un vasto debate a propósito de este término; sin embargo, la ideología, para Marx, en primera instancia, constituye el conjunto de ideas y valores que hacen posible la producción material de una sociedad determinada. El problema es que esta se muestra como una cosa en sí y no como un producto del hombre, que no solo oculta sino que justifica las relaciones de dominación necesarias para garantizar la producción de los seres humanos vivientes. En una sociedad industrial, la ideología es la forma laica

¹⁹ *Ibid.*, p. 62.

²⁰ *Ibid.*, p. 51.

MARIO I. JUÁREZ GARCÍA

de la alienación, pues se muestra como conciencia pura, sin relación con la materia; es decir, tiene las mismas características del Espíritu hegeliano. Por ello, siguiendo a la filosofía como crítica, la primera metodología que hay que superar es la hegeliana, en tanto que confunde lo real con lo ideológico. Desde la perspectiva marxista, la tarea filosófica de reconciliación no hace más que fortalecer la ideología y, por ende, legitimar un estado de cosas, pues no es consciente de su posición como conciencia para la producción.

Ahora bien, si el primer principio de toda vida humana es la existencia, entonces ¿la ideología no es también un tipo de necesidad social? Para mostrar la obligación de superarla, Marx debió poner en marcha su procedimiento y realizar un análisis meramente económico del sistema de producción. En una sociedad industrial, el trabajador no recibe la totalidad del fruto de su trabajo; por lo tanto, este sistema económico está basado en el robo y la explotación del hombre por el hombre; la clase trabajadora mantiene a una clase fundamentalmente ociosa, la burguesía, lo que lleva a un desbalance en el sistema económico que, a la larga, enfrenta a la sociedad a crisis periódicas de consecuencias cada vez más graves.²¹ La crisis, para Marx, es la consecuencia de que no todos aquellos que se ven beneficiados por el sistema de producción trabajen. El costo de que unos mantengan a otros es el continuo colapso del sistema. La ideología, en este sentido, es lo que legitima la desigualdad y la inestabilidad al inculcar valores que parecen sostenerse por ellos mismos y no porque le sirven a un sistema económico. La filosofía política, por lo tanto, tiene como fin desarticular dichos valores mostrando que solo constituyen una parte de un sistema de producción social y que su validez no reside en ellos mismos. ¿Por qué es necesario criticarlos y transformar el mundo? Simple y llanamente porque el sistema económico es irracional

82

²¹ En un sistema de libre mercado, los precios del producto tienen que bajar para ser competitivos, mientras que la materia prima sube al aumentar la demanda debido al crecimiento del mercado; para mantener los precios bajos, el burgués baja el salario del proletario. El sistema funciona hasta que el salario es tan bajo que no hay suficiente demanda de los productos, y es entonces cuando la sobreproducción deriva en pérdida de capital, cierre de fábricas y crisis económica. “La frecuentes crisis económicas originadas por la superproducción constituyen un síntoma de que el capitalismo no puede ya, a su vez, dominar sus propios recursos”. I. Berlin, *Karl Marx*, 1939, Madrid, Alianza, p. 167.

y no cumple con su objetivo: garantizar la producción estable de la vida humana.

El estudio marxista presenta así dos frentes: el filosófico y el económico. La filosofía tendría como objetivo mostrar que el Espíritu no es más que ideología y dismantelar el engranaje de la dominación que sustenta a un sistema de producción ineficiente; por ende, la filosofía tiene un papel crítico y una tarea puramente negativa, en tanto que no puede brindarnos soluciones, sino solo desarticular el engaño de la ideología, que aleja al hombre de sí mismo. Por otro lado, la economía, en tanto que estudio de la producción de la vida, tendría una función positiva, al articular un sistema consistente de producción el cual, por sí mismo, daría nacimiento a nuevos valores. La filosofía política entonces no se detendría en su aspecto meramente teórico, sino que tendría que ejercer su papel práctico. La crítica de la ideología, de la condición de dominación, transforma la conciencia, que se descubre oprimida por un sistema político que no es más que un apéndice del ineficiente sistema económico. Al reconocer a las instituciones como fundamentos de la dominación, la concientización desembocará necesariamente en el combate para transformar las condiciones de explotación y en una corrección de dichas instituciones en aras de establecer un modelo racional de producción que emancipe al hombre: el comunismo científico.

La teoría crítica, el estructuralismo, el existencialismo, los pensadores posmodernos, la filosofía de la liberación, entre muchas otras corrientes, han heredado la concepción de la filosofía política como crítica a través del desentrañamiento de la enajenación, sin necesariamente seguir las prescripciones positivas del marxismo. No cabe duda de que la filosofía como crítica ha sido muy fructífera históricamente y ha acaparado e influido en gran parte del pensamiento académico, especialmente desde mediados del siglo XX. Debido a esto, en nuestros días el espíritu crítico parece ser el único objetivo de la filosofía política. Sin intentar desacreditar dicha postura, trataremos de demostrar que, al contrario de lo que Marx piensa, la filosofía como reconciliación, así como busca entender, también intenta transformar al mundo.

MARIO I. JUÁREZ GARCÍA

Reconstrucción y utopía

¿Por qué nos parece necesario recuperar la postura política de Hegel en nuestros días? Así como el estudio filosófico se encontraba desprestigiado en la época del idealista alemán, la disciplina sufre una reputación semejante actualmente. Desesperanzada de la verdad e irritable frente a todo trazo de racionalidad, gran parte de la filosofía de nuestros días aparece como una curiosidad de adolescente, un refugio inocuo para los inconformes o un respiradero de disidencia. Considerada así, la filosofía está lejos de ofrecer herramientas para entender lo real, pues la verdad ha sido desterrada a los llanos parajes de la subjetividad por el mismo estudio filosófico. Al lograr conectar de nueva cuenta nuestra disciplina con la realidad, daríamos un paso en la demostración de la necesidad de nuestra disciplina para la vida social. Pero, más allá de la utilidad, creemos que un regreso a la comprensión de la filosofía como reconciliación es simplemente una posición mejor fundamentada que la que entiende a la filosofía como crítica.

Para empezar, los fundamentos ontológicos sobre los cuales está construida la filosofía política como reconciliación son más sólidos que aquellos que sustenta la postura marxista. Resulta curioso que, más de veinte años antes de que Marx escribiera la *Crítica a la Filosofía del Derecho de Hegel*, Hegel mismo haya anticipado los argumentos que descreditan su postura filosófica:

Puede hacerse observable aquí la forma particular de la mala conciencia, la cual se hace notoria en la especie de elocuencia con la que le surte aquella superficialidad, y en primer lugar, precisamente allí donde es más vacía de espíritu es cuando más habla de espíritu, donde su habla es más muerta y más coriácea introduce la palabra vida y *vivificador*.²²

Para Hegel, apelar a la *vida* es parte fundamental de la filosofía superficial debido a que considera la percepción como algo inmediatamente cierto y a la vida como el valor fundamental por naturaleza. En

²² *Rasgos Fundamentales de la Filosofía del Derecho*, p. 70.

su *Fenomenología del Espíritu*, Hegel había ya demostrado en qué sentido la certeza inmediata es solo un momento de la conciencia, pero no un asidero firme para el conocimiento. La verdad de nuestro cuerpo y nuestra existencia no está dada, sino que es construida por las condiciones intersubjetivas de la percepción, por el Espíritu. El individuo no se da a sí mismo las condiciones de la verdad de su percepción, sino que crece en el seno de una sociedad que le provee una relación con sus sentidos, con su cuerpo y con su individualidad. Por ello, Hegel no puede tomar al individuo como el sujeto de la verdad: hacerlo sería caer en la trampa de la percepción en la que cayó Marx. El sujeto de toda reflexión filosófica, por lo tanto, tiene que ser el conjunto de condiciones de interacción social que hacen al individuo reconocerse como tal. Si es el caso que, en la incipiente sociedad industrial, el individuo se reconoce en primera instancia como un sujeto viviente con necesidades, es esta inmediatez en tanto que construcción histórica lo que debe ser estudiado y no solo tomado como hecho transhistórico *à la* Marx.

Por otro lado, a pesar de sus diferencias, Marx y Hegel comparten la misma intención: acabar con toda reflexión sobre el más allá anclando la filosofía en el ahora.²³ Sin embargo, mientras el primero identifica dicho ahora con lo inmediatamente percibido, el segundo arguye por reconocer el ahora en las instituciones sociales del momento histórico en el que se escribe. La metodología hegeliana parece entonces ofrecernos un camino más completo para el pensamiento, en tanto que su ontología no se confunde con una estética de las sensaciones, sino que se presenta como una ontología social. A pesar de usar un vocabulario con tintes de misticismo que nos resulta casi indescifrable a inicios del siglo XXI, Hegel nos llama a librarnos de un pensamiento vago y subjetivo para concentrarnos en el mundo tal cual existe. La filosofía,

²³ “La *tarea de la historia* consiste en descubrir la verdad del más acá, una vez que se ha hecho desaparecer el *más allá de la verdad*”; Marx, *Crítica de la Filosofía del Derecho de Hegel*, p. 51.

“La filosofía, por cuanto es el desentrañar de lo racional, es precisamente por ello el comprender de lo presente y real y no el estatuir de un más allá”; *Rasgos Fundamentales de la Filosofía del Derecho*, p. 74.

MARIO I. JUÁREZ GARCÍA

en ese sentido, si tiene como fin la verdad, no puede más que desembarcar en el mundo explicándolo tal cual es, no porque se tenga la intención de legitimarlo, sino porque de hecho ya está justificado y legitimado en tanto que existe. Hay que buscar su racionalidad, no inventarla. Más allá de las buenas intenciones, el filósofo tiene un compromiso con la verdad y la objetividad; de lo contrario, no producirá más que sinsentidos que hablen sobre un futuro que existe únicamente en la mente de los bien intencionados, en el mejor de los casos.

Honneth caracteriza el proceder hegeliano como un *reconstructivismo*. Contrario al constructivismo kantiano que crea modelos puramente formales, Hegel afirma que toda filosofía está enraizada en el espíritu de su época pues el pensamiento ya está limitado por un marco de interacción social, que es justamente el Espíritu. Sería entonces imposible hacer modelos puramente teóricos. La trampa del pensamiento aparece cuando el filósofo considera a su propuesta una construcción teórica ajena a su tiempo y no tiene conciencia de que todo pensamiento se limita al presente, en tanto que este constituye su marco de sentido. Cualquier intento por salir del presente llevará al filósofo a la ilusión de modelos teóricos que le evitará darse cuenta de cómo su teoría, en tanto reconstrucción, se vincula al momento en que se escribe. Hegel debe entonces explicarnos en qué sentido aquellos que postularon modelos teóricos formularon sin saberlo reconstrucciones del espíritu de su tiempo. El ejemplo que recorre toda la *Filosofía del Derecho* es la ciudad ideal de Platón. Para Hegel, *La República* es una reconstrucción del espíritu griego de la época en tanto que manifiesta “el gozne a cuyo alrededor ha girado la inminente revolución del mundo. ‘Lo que es racional es real; y lo que es real es racional’”.²⁴ Sin embargo, Platón abandonó su proyecto político debido a que no se dio cuenta de en qué sentido representaba una reconstrucción del espíritu de la época. Lo mismo puede ser dicho del sistema marxista, el cual de hecho sistematiza la novedad de la sociedad industrial: el vector de la política deja de ser la religión para volverse la economía. Desde esta perspectiva, no debe sorprendernos que el comunismo de Marx y el liberalismo de Locke,

²⁴ *Ibid.*, p. 74.

aparentemente teorías antagónicas, compartan un axioma principal: el primer enemigo del hombre es el hambre. Marx es sin duda el mejor testigo del nuevo mundo; no obstante, su proyecto habría fracasado al no darse cuenta de que sus análisis eran descripciones presentes y no prescripciones futuras o directrices para la próxima revolución. Marx reconstruyó las condiciones de una revolución social que ya había tenido lugar, pero de la que nadie antes había delineado explícitamente sus condiciones. El pecado de Marx fue no percatarse de que también estaba pintando gris sobre gris²⁵ y que la política, ya en ese entonces, se fundamentaba en consideraciones económicas. De esta forma, la primera dimensión de la normatividad de la filosofía como reconciliación es para los filósofos mismos: el pensamiento siempre es fruto de un presente que lo hace posible; por lo tanto, toda conclusión solo puede ser entendida como concientización de reglas de interacción social ya presentes.

Pero, ¿en qué sentido esta reconstrucción puede transformar su tiempo? ¿Cómo evitar que la reconciliación legitime el *statu quo*? John Rawls hace notar que Hegel habla de una reconciliación, mas no de una resignación.²⁶ Reconciliarse con la realidad no significa creer que todo está bien, ni que no hay sufrimiento, sino entender cuál es el lugar que ocupa el malestar en la estabilidad del sistema y abrir la posibilidad de cambio dentro del marco social presente, o, mejor aun, dentro del marco de lo real. La idea de anclarse en el presente más que justificar un estado de cosas lleva a la filosofía política a ser “una empresa de exploración de los límites de las posibilidades políticas prácticas”.²⁷ Se trata entonces de estudiar la función de las instituciones y la necesidad de la estructura para delimitar aquellos aspectos que, aunque presentes, permanecen implícitos y dominan nuestra vida al no tener conciencia de ellos. Al comprender el funcionamiento del sistema,

²⁵ “Cuando la filosofía pinta gris sobre el gris, entonces ha envejecido una configuración de la vida y no se deja rejuvenecer con gris sobre gris”; *ibid.*, p. 77.

²⁶ “Now to become reconciled to our social world does not mean to become resigned to it. *Versöhnung* and not *Entsagung*-resignation”, J. Rawls, *Lectures on the history of moral philosophy*, p. 331.

²⁷ J. Rawls, *Justice as fairness: A restatement*, 2001, Cambridge, Harvard University Press, § 1.4.

MARIO I. JUÁREZ GARCÍA

se toma conciencia de la subyacente relación intersubjetiva, la cual debe hacerse explícita para hacer conscientes a los individuos de lo que ya acontece, y, por ende, reconciliarlos con el andamiaje institucional y permitirles alcanzar la libertad al aceptar racionalmente aquello que solo intuían.

Siguiendo este hilo de pensamiento, Honneth categoriza al proceder hegeliano como una *reconstrucción normativa*. Al estudiar la forma en la que la *eticidad*, en tanto relación intersubjetiva que permite la acción individual, se concretiza en costumbres y en instituciones políticas, Hegel intenta explicitar cómo se vive una relación social con el fin de que nosotros comprendamos la posibilidad de hacer lo que ya hacemos sin saberlo. Al contrario de la filosofía crítica, que busca hacer modelos y después ver cómo la realidad puede adecuarse a ellos, la reconstrucción normativa busca sacar a la luz la forma en la que nosotros ya hemos adecuado nuestro actuar a la realidad objetiva. La normatividad estaría en dar cuenta de la forma que han adquirido estas relaciones en nuestros presentes o, para retomar a Honneth, a través del método hegeliano “las relaciones modernas de vida son reconstruidas [...] de una manera normativa de tal forma que permita poner al día los marcos de interacción que pueden valer como condiciones indispensables para la realización de la libertad individual de todos los miembros de la sociedad”.²⁸ Los filósofos serían los encargados de descascarillar la sociedad para encontrar su núcleo racional y reelaborar el vocabulario en el cual se expresa con el fin de evaluar las instituciones políticas. Una vez reconstruidas, el Estado debe materializar las reglas sociales en leyes positivas para que el individuo pueda entender conscientemente su papel de actor dentro del campo social. La filosofía como reconciliación transforma la vida social al hacerla consciente de sí misma y, por lo tanto, al ayudar al individuo a alcanzar la libertad. En ese sentido, Rawls afirma que la filosofía como reconciliación produce “utopías realistas”. Aquí, Rawls da un uso particular al término “utopía” que no hace referencia a modelos teóricos que nunca tendrán lugar en la realidad, sino a la parte del modelo que

²⁸A. Honneth, *op. cit.*, p. 97.

ya acontece pero que aún no tiene un espacio propio para la conciencia. En este sentido, la filosofía como reconciliación transforma al mundo al *mostrar* lo que ya es.

Hegel lleva a cabo esta etapa de la reflexión en la última parte de *la Filosofía del Derecho*, en la que delinea en qué sentido la familia, la sociedad civil y el Estado conforman la eticidad de la Alemania de su época. Ahora bien, para ser congruente con la idea del final de la historia, Hegel se prohíbe decir que sus análisis son válidos exclusivamente para dicha sociedad,²⁹ pues no puede saber si van a cambiar o no en el futuro; el análisis debe ser consistente y revelarse como permanente y universal, aunque en un futuro de hecho la situación cambie y sus conclusiones se muestren erróneas. Mas, sobre esta transformación futura, el filósofo que se ciñe a lo real no puede decir nada. Lo que sí puede hacer Hegel, en cambio, es contrastar las instituciones de ese momento con las relaciones de interacción social que describe y que orientan las leyes positivas que dichos Estados deben suscribir para permitir, tanto a los pobladores como a los gobernantes, cobrar conciencia de la eticidad vigente. A partir de su análisis, lejos de justificarlo, Hegel evaluó al gobierno prusiano de su época y se pronunció a favor de la creación de un régimen constitucional y de la separación entre religión y Estado.

En conclusión, consideramos que la recuperación del pensamiento hegeliano quedará inconclusa si se deja fuera a la *Filosofía del Derecho*, ya que la reflexión política y ética toma el lugar mismo de la objetividad en el sistema. Sin este último eslabón, la propuesta hegeliana se verá desterrada de los dominios de la verdad. Entendemos el temor popperiano³⁰ que, a primera vista, suscita la actualización de esta pieza del sistema hegeliano; sin embargo, esta sucinta actualización de la filosofía

²⁹ Aunque Hegel niegue una variación futura, acepta y postula una diferencia geográfica con respecto al Espíritu. El final de la *Filosofía del Derecho* por eso, es un análisis de los diferentes Espíritus dependiendo de la región.

³⁰ En el capítulo “Hegel y el nuevo tribalismo” de *La sociedad abierta y sus enemigos*, Karl Popper destroza al sistema hegeliano al acusarlo de ser el origen del nazismo. Años después, Popper aceptó que sus análisis fueron desmesurados debido a que fueron escritos en plena Segunda Guerra Mundial.

MARIO I. JUÁREZ GARCÍA

política como reconciliación nos permitió mostrar que dicho temor es infundado: el análisis hegeliano no lleva a cabo *per se* una defensa del régimen político; por el contrario, presenta un armazón normativo, con una base ontológica sólida, que permite evaluar los gobiernos y, en algunos casos, condenarlos. Este trabajo se podría resumir con un intento de reformulación de la undécima tesis sobre Feuerbach: al centrar su esfuerzo en transformar al mundo, los filósofos están condenados a la incompreensión; al buscar entenderlo, el filósofo transforma al mundo haciendo explícito lo que ya es.